



Ley 2/1988 · Fecha oficial (onrol): 15 de diciembre de 1988 · Publicación real (offrol): 17 de octubre de 2026 · Órgano: Parlament Federal de Sia · Territorio: Carxofia

Ley 2/1988, de 15 de diciembre, del Parlament Federal, de Organización Territorial de los Antiguos Dominios del SIHZ.

El Parlament Federal aprobó el 15 de diciembre de 1988 la Ley de Organización Territorial de los Antiguos Dominios del SIHZ: se disuelven las repúblicas de Glande-Gundur y Cabo de Ver y se parte Domsoiro-Genenburg; con Domsoiro, Glande-Gundur, Cabo de Ver, Elsass y las Islas Chofias (lo que queda del Reino de Alcachofia, que nominalmente conserva ese nombre) se funda por fin la República de Carxofia, mientras Genenburg se constituye en república propia, separada de Carxofia.

Artículo Único. Se aprueba lo siguiente:

1. Se disuelven las repúblicas individuales de Glande-Gundur y Cabo de Ver, y se parte la república biprovincial de Domsoiro-Genenburg.
2. Domsoiro, Glande-Gundur, Cabo de Ver, Elsass y las Islas Chofias (Alcachofia) se fusionan y se funda la República de Carxofia, con amplias competencias económicas para compensar su diversidad interna.
3. Genenburg se constituye en república propia, separada de Carxofia, con plenos derechos y deberes constitucionales.
4. Las dos islas deshabitadas que dependían de Cabo de Ver (futuras San Josan y Santa Elettra) no se integran en Carxofia y siguen bajo administración directa de la Federación.
5. El Senat Federal pasa a contar con un senador por Carxofia y otro por Genenburg.

Dado en Altavent, a 15 de diciembre de 1988.

El Síndic Federal, JOSAN SOUL. El Presidente del Consell Federal.